



se acuerda: que el Regidor Sindico Don Juan Maria Patana, Mayordomo a la vez de tan insignie imagen, se encargue de su traslacion a esta Iglesia Parroquial en el dia de mañana, y al efecto oficiar al Sr. Vicario para que salga la Penitencia hasta el segundo descenso con la Encarnacion a esta Virgen Nuestra Señora de gracia que ha de sustituir a villa para la celebracion de la Encarnacion, disponiendo el Don Juan que conde de segacion. los que acumplican al Sr. Vicario de dta. Vicaria traigan la Virgen hasta el citado segundo descenso, de oficio seguidam. donde se veneran la de Nuestra Señora de Gracia, esto en obsequio del mejor orden y economia, encargan los de lo garto en sus cuentas como Mayordomo nombrado

Asi lo decretaron DD. OO. todos por terminada la Sesion de este dia que firmaron de que certifico -

Yolanis
 Mora
 Yolanis
 Wacarro
 Blane
 Lopez Egea
 Patana
 Gustinarez
 Alonzo
 Canabang
 Pedro Antonio del Amo
 Pico